

**Informe Ejecutivo al Senado Académico sobre la Propuesta de Revisión
del Bachillerato de Diseño Ambiental de la Escuela de Arquitectura**
Reunión Ordinaria, 27 de marzo de 2008

A continuación presento el informe ejecutivo al Senado Académico sobre la Propuesta de Revisión del Bachillerato de Diseño Ambiental de la Escuela de Arquitectura.

Proceso

La propuesta se somete al Comité de Asuntos Académicos del Senado y al Decanato de Asuntos Académicos. Este último consulta con la Vicepresidencia de Asuntos Académicos de la Oficina del Presidente si los cambios propuestos requieren enmiendas a la licencia del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico (CESPR), en cuyo caso deben ser evaluados por el Senado, la Junta Universitaria, Junta de Síndicos y CESPR. En caso de no requerir cambios a la licencia, los cambios se evalúan por el Comité de Asuntos Académicos y el Senado según la Certificación Núm. 76, 2006-07 del Senado Académico.

En reunión del jueves, 28 de febrero de 2008 se asignó la propuesta de Revisión del Bachillerato de Diseño Ambiental de la Escuela de Arquitectura a un subcomité constituido por los senadores Rafael L. Irizarry, Betsaida Vélez y Manuel Santiago. El subcomité sugirió unos cambios que los proponentes aceptaron. La propuesta revisada se consideró por el Comité de Asuntos Académicos el martes, 25 de marzo de 2008. La misma fue aprobada con enmiendas, que han sido incorporadas a la versión que se circulará a todo el Senado Académico el miércoles, 26 de marzo de 2008.

El proceso que se ha llevado a cabo, el de trabajar varios pasos en forma concurrente, es una excepción que se ha hecho para colaborar con la Escuela de Arquitectura en lograr su acreditación. Para esto es necesario considerar en la reunión del Senado Académico del 27 de marzo de 2008 la propuesta, ya que en la primera semana de abril la Escuela de Arquitectura tiene la visita del Comité de Evaluación para la acreditación de los programas de la Escuela, y uno de los requisitos es tener la revisión de su bachillerato aprobada.

Así el 12 de marzo de 2008 se circuló a todos los miembros del Senado Académico la propuesta con las revisiones que propuso el subcomité, pero aún sin la aprobación del Comité de Asuntos Académicos en pleno. En la versión que se circula el 26 de marzo de 2008 contiene las enmiendas que aprobó el Comité.

A continuación presento un resumen de la propuesta enfatizando los cambios principales que ésta propone y las enmiendas que aprobó del Comité.

Resumen

Cambios en los requisitos y la secuencia curricular

La propuesta de Revisión del Bachillerato de Diseño Ambiental de la Escuela de Arquitectura sigue los lineamientos de la Certificación Núm. 46, 2005-2006, del Senado Académico (SA) del Recinto de Río Piedras e incorpora en el diseño del currículo: (a) un componente de educación general; (b) una formación sólida en la concentración; y (c) un componente de electivas. A continuación el programa existente y el revisado, y un resumen de los cambios principales de la revisión:

Existente	Créditos	Revisado	Créditos
Concentración o especialidad	82	Concentración o especialidad	80
<i>Taller de diseño</i>	38	<i>Taller de diseño</i>	35
<i>Historia</i>	12	<i>Historia y teoría</i>	18
<i>Teoría</i>	8	<i>Estructura y tecnología</i>	21
<i>Estructuras</i>	12	<i>Práctica profesional</i>	3
<i>Tecnología</i>	12	<i>Comunicación visual digital</i> <i>(opciones para que el</i> <i>estudiante seleccione)</i>	3
Educación General	44	Educación General	42
<i>Español</i>	6	<i>Español</i>	6
<i>Inglés</i>	6	<i>Inglés</i>	6
<i>Matemáticas</i>	8	<i>Literatura</i>	6
<i>Ciencias Naturales</i>	6	<i>Pensamiento lógico matemático</i>	0
<i>Ciencias Sociales</i>	6	<i>Análisis cuantitativo</i>	3
<i>Humanidades</i>	6	<i>Ciencias Naturales</i>	6
<i>Física</i>	6	<i>Ciencias Sociales</i>	6
		<i>Humanidades</i>	6
		<i>Artes</i>	3
Electivas libres	12	Electivas libres	9 (12)
Total	138	Total	131

- 1) Se reducen los créditos de la concentración (de 82 a 80) y del total de créditos requeridos para el grado (de 138 a 131). Se excede el límite dispuesto en la Certificación Núm. 46, 2005-2006, del SA por razón de los requerimientos de preparación profesional establecidos por la agencia acreditadora.
- 2) El primer curso de la secuencia de historia y teoría (Introducción a la Arquitectura) se ofrece como parte de los cursos de arte del componente

de educación general para el Recinto. Para los estudiantes de arquitectura, que así lo deseen, el mismo puede contar como uno de los cursos requisito en Arte o Literatura de educación general. En este caso las electivas libres aumentan a 12 créditos.

- 3) Los estudiantes pueden tomar el curso de comunicación visual digital de una lista de opciones. Estos cursos también son parte de la oferta de arte de educación general del Recinto.
- 4) Se crearon nuevos cursos para atender la nueva organización en la concentración.
- 5) Se eliminó un taller de diseño de cuarto año y se insertó un curso introductorio sobre la práctica profesional. Esto tiene el beneficio que en la conclusión de su bachillerato el estudiante tiene el tiempo y el espacio para profundizar en áreas de conocimiento de interés personal, a través de las electivas libres y los cursos de educación general.

Enmiendas y cambios aprobados por el Comité de Asuntos Académicos

1. Explicar la razón por la cual se reducen los 18 créditos de electivas libres.
2. Aclarar los requerimientos de competencias lingüísticas en inglés.
3. Corregir los señalamientos en los asteriscos sobre el curso de Ciencias Naturales de educación general.
4. Añadir el por ciento de retención
5. Completar una tabla en la que aparecían unos espacios en blancos.
6. Corregir el esquema que resume la revisión, al integrar una leyenda para los colores utilizados.

Objetivos logrados con los cambios en el currículo

Los cambios en el programa de estudios están dirigidos a que este responda más a un bachillerato en diseño que a un grado profesional en arquitectura. El objetivo fundamental del programa de bachillerato es la formación sólida en las destrezas matemáticas y de lenguaje, combinados con una base humanística, con ciencias naturales y sociales, y el manejo de la tecnología como instrumento para crear y aplicar el conocimiento. En ese sentido, se alinea a los requerimientos del perfil del egresado del Recinto en su formación humanista y responsabilidad cívica, cultural y ambiental y formación en una disciplina académica, integrada a su preparación para continuar estudios profesionales. El bachillerato busca un equilibrio entre diseño y técnica que enfoca en las exigencias profesionales en el contexto de Puerto Rico y el Caribe. Este contexto es uno urbano y rural, con una climatología tropical y su medio ambiente en una zona de desarrollo económico.

Esto se logra con la reorganización de los contenidos de los cursos y la ubicación de los cursos introductorios de las secuencias en las áreas de

conocimiento en las que están organizados los cursos medulares del bachillerato. Los contenidos revisados de estos cursos medulares en las áreas de Historia y Teoría, Estructura y Tecnología y Práctica Profesional le presentan al estudiante un panorama completo de la disciplina arquitectónica antes de haber culminado el segundo año de estudios.

Para el desarrollo de las competencias de computación y de comunicación por medios digitales se ha creado el curso de primer año de comunicación visual digital.

Se logra una mayor flexibilidad con la reducción de los créditos en talleres de diseño, y con mayores opciones a seleccionar de la oferta diversa de talleres sobre diferentes campos de estudio (como Preservación Histórica, Diseño Sustentable, Diseño de Estructuras, Diseño Industrial y Gerencia de Proyectos). Con la reducción de créditos en cursos de diseño y de la especialidad, tiene más tiempo y espacio para tomar cursos electivos en otras disciplinas de su interés y que le permita visualizar los diversos campos de estudios graduados profesionales.

Sometido por:

Ana Helvia Quintero
Presidenta
Comité de Asuntos Académicos

26 de marzo de 2008